

## CERTIFICADO N° 260

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 29° de fecha 14 de abril del año 2022, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, suscribir Convenio entre Empresa de Servicio de Aseo STARCO S.A. y la Municipalidad de Santa Cruz, para la transferencia de recursos por un monto de \$48.943.845, por concepto de pago de bono para sus trabajadores.

En Santa Cruz, a 14 días del mes de abril del año dos mil veinte y dos.



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:  
- Archivo (1)  
-----/